



Ayuntamiento de
Cortes de la Frontera
(Málaga)

ANUNCIO DEL RESULTADO PROVISIONAL DEL SEGUNDO EJERCICIO

De conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, constituido el Tribunal calificador al objeto de valorar las pruebas selectivas de los aspirantes para cubrir la plaza vacante de Administrativo, Escala de Administración General, convocada en virtud del Decreto de Alcaldía nº 2021/102 de fecha 27 de Mayo de 2021, realizada la segunda prueba, de carácter obligatorio y eliminatorio, y valoradas las mismas en sesiones de fecha de 11 de febrero de 2022 y 18 de febrero de 2022, se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Otorgar a los/as aspirantes que se relacionan, ordenados según llamamiento, las puntuaciones provisionales que se detallan, sobre un máximo de 5 puntos (debiendo obtener un mínimo de 2,5 puntos para superar la prueba):

DNI	Puntos obtenidos
76426032E	3,25
27336862M	2,75
74855467N	0,75
74940952Y	3,44
74935346N	2,38
29197818P	2,25
25350107J	4,00
15438840K	2,05
27340745R	1,81
74935064Y	3,19
52921841Z	2,38
33362234K	3,06
75815763N	3,00
26977624G	3,88
48895014G	3,69
75887056M	2,76

Hash: f3a6bc6ed2f5b33acf9aa1b83f3763dc4456fca69749eecd17cb58ad3bb7410cecc2741b74299ceba24bc6791d126ddb15d6858177159df6i2a67803f20467073e | PÁG. 1 DE 3



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JACINTO MORANO JIMENEZ

CÓDIGO CSV

095f16d5e68f00922b6b46f951b60071d2dff037

NIF/CIF

****095**

FECHA Y HORA

23/02/2022 12:32:37 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/cortesdelafrontera>

25580138K	1,75
15440954L	3,93

b) Excluir del proceso selectivo a los siguientes aspirantes, al tratarse de una prueba obligatoria y no haber comparecido:

DNI	Motivo
08923881L	NO PRESENTADO
28641943C	NO PRESENTADO
31701329S	NO PRESENTADO
26812287Z	NO PRESENTADO

c) Publicar anuncio con los resultados provisionales en la página web y el tablón de anuncios del Ayuntamiento, que se expondrá al público, estableciéndose un plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación para que se formulen las reclamaciones o alegaciones que se estimen pertinentes. Una vez resueltas las reclamaciones, se publicará anuncio con los resultados definitivos y apertura de la fase de concurso, de acuerdo con lo establecido en la Base Sexta de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, de los interesados.

En Cortes de la Frontera, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Jacinto Morano Jiménez.





DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

095f16d5e68f00922b6b46f951b60071d2dff037

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/cortesdelafrontera>

Hash del documento: f3a6bc6ed2f5b33acf9aa1b83f3753dc4456fca69749eec17cb58ad3bb7410cec2741b74299ceba24bc6791d126ddb5d6858177159df6f2a67803f20467073e

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290461_2022_0000000000000000000009564434

Órgano: L01290461

Fecha de captura: 23/02/2022 12:30:17

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 095f16d5e68f00922b6b46f951b60071d2dff037

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf